



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís

Concejo Municipal

Gestión 2020-2024

Resolución Municipal Número 20-2020



“RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL TENIENTE CORONEL JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ HIDALGO COMO INTENDENTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS CIVILES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS Y ASCENSO AL RANGO DE CORONEL”.

CONSIDERANDO: Que en **Sesión Ordinaria de fecha 18 de Junio del año 2020, Según Acta Núm.11-2020**, este Concejo Municipal conoció la solicitud de ratificación de la designación del **Teniente Coronel José Rafael Hernández Hidalgo**, como Intendente General del Cuerpo de Bomberos Civiles del Municipio de San Pedro de Macorís, y su ascenso al Rango de Coronel, a solicitud del Alcalde Ing. Raymundo Rafael Ortiz Díaz, mediante comunicación de fecha 15 de junio del año 2020.

CONSIDERANDO: Que el **Decreto No.316-06, que crea el Reglamento General de los Bomberos, establece en su artículo 1** que tiene por objeto establecer la estructura, competencia, organización, administración y funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos, su articulación en el ámbito nacional, provincial y municipal, así como las normas que rigen el ejercicio de la carrera y profesión de bomberos, con la finalidad de garantizar la integridad de los ciudadanos y la protección de los bienes públicos y privados.

CONSIDERANDO: Que el **Decreto No.316-06, que crea el Reglamento General de los Bomberos, establece en su artículo 4 párrafo III** que el Intendente General de los Cuerpos de Bomberos deberá ser seleccionado de una terna de los que forman parte de la cámara o de los egresados graduados para tal fin de la Academia Nacional de los Bomberos, sometida por la Plana Mayor al Síndico Municipal para su



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís

Concejo Municipal

Gestión 2020-2024

Resolución Municipal Número 20-2020



nombramiento y quien a su vez someterá a la Sala Capitular del ayuntamiento correspondiente, para su ratificación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 69 numeral 10 de la Constitución de la República establece que las normas del debido proceso se aplicarán a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

CONSIDERANDO: Que el **Teniente Coronel José Rafael Hernández Hidalgo**, reúne las condiciones establecidas por el **Decreto No.316-06, que crea el Reglamento General de los Bomberos** para ser Intendente General de dicha institución.

VISTA: La comunicación remitida por el **Alcalde Ing. Raymundo Rafael Ortiz Díaz**, mediante comunicación de fecha 15 de Junio del año 2020.

VISTO: El **Decreto No.316-06, que crea el Reglamento General de los Bomberos.**

VISTA: La ley 176/07 del Distrito Nacional y los municipios.

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana.

VISTA: El **Acta No.06-2020**, de la Sesión de la Plana Mayor del Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís, de fecha 9 de junio del año 2020.

*EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS, Y EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS,*



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís

Concejo Municipal

Gestión 2020-2024

Resolución Municipal Número 20-2020

RESUELVE:

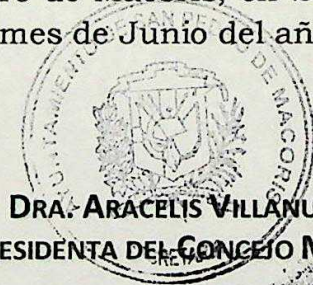
PRIMERO: RATIFICAR, como al efecto **ratificamos**, la **designación del Teniente Coronel José Rafael Hernández Hidalgo**, como Intendente General del Cuerpo de Bomberos Civiles del Municipio de San Pedro de Macorís.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **aprobamos**, el ascenso al Rango de Coronel al **Teniente Coronel Licdo. José Rafael Hernández Hidalgo**.

TERCERO: Ordenar, como al efecto **ordenamos**, a la **Secretaría del Concejo Municipal**, que la presente *Resolución* sea publicada y notificada conforme las previsiones legales correspondientes.

CUARTO: Comunicar la presente *Resolución* a la **Administración Municipal** para su conocimiento y ejecución.

Dada en el Salón de Sesiones "**Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Ordinaria**, según **Acta 11-2020**, a los Dieciocho (18) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020).



DRA. ARACELIS VILLANUEVA
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ
SEC. EN FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL